



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

ACUERDO 018 - - -

( 08 AGO 2022 )

*Por el cual se incorporan Recursos del Balance al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.*

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"**

En ejercicio de las facultades Legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el acuerdo 006 del 14 de abril de 2020 del Consejo Directivo y demás normas que regulan la materia y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 019 del 3 de diciembre de 2012 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2013 – 2023.

Que mediante el Acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2020, se expidió el Manual de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" y se dictaron otras disposiciones en materia presupuestal, en aras de definir la programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto, de conformidad con los planes, políticas y programas en materia ambiental y de servicios enmarcados en el Plan de Acción cuatrienal.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, aprobó y adopto mediante Acuerdo No.008 del 19 de mayo de 2020, el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 CORTOLIMA "Siembra Tú Futuro".

Que mediante Acuerdo No.018 del 3 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue liquidado por medio de la Resolución No.6263 del 29 de diciembre de 2021, por un monto total de Setenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Doce Pesos con 81/100 M/cte. (\$71.676.577.112,81).

Que el Capítulo III Composición del Presupuesto de la Corporación, Artículo Séptimo – Clasificación y Definición de los Ingresos; Numeral 2.5 Recursos del Balance; del Acuerdo No.006 de 2020, Por medio del cual se expide el Manual de Presupuesto de CORTOLIMA; Establece que este concepto corresponde a los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

ACUERDO 018

( 08 AGO 2022 )

anterior. Se encuentran compuestos por los excedentes financieros, cancelación de reservas, la venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros. Ibídem, el Ordinal 2.5.2. Cancelación de Reservas, define que este concepto de ingreso, corresponde a los recursos liberados por la cancelación de compromisos suscritos en la vigencia anterior y que fueron constituidos como reserva presupuestal y se encuentran en el balance o en cuentas de orden, que al desaparecer el vínculo contractual quedan libres de compromiso.

Que el artículo Vigésimo – Del régimen de las Reservas y Cuentas por Pagar, Numeral 1 Reservas Presupuestales; Establece que al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que por medio de la Resolución No.194 del 17 de enero de 2022 se constituyó la Reserva Presupuestal de Apropiación de la vigencia fiscal 2021, para la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, con recursos propios y recursos del Presupuesto General de la Nación, para ser ejecutada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por valor de Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa Pesos con 39/100 M/cte. (\$43,048,264,790.39).

Que a través de la Resolución No.1211 de 2022, se canceló parcialmente la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2021, por valor de Ciento Treinta Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos con 18/100 M/cte. (\$130,865,395.18).

Que por medio de la Resolución No.2448 de 2022, se canceló parcialmente la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2021, por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos con 96/100 M/cte. (\$165,569,765.96).

Que por medio de la Resolución No.3724 de 2022, se canceló parcialmente la reserva presupuestal de apropiación de la vigencia 2021, por valor de Ciento Setenta y Siete Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos con 16/100 M/cte. (\$177,195,416.16).

Que la Cancelación Parcial de la Reserva Presupuestal de Apropiación de la vigencia 2021, asciende a la suma de Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos con 31/100 M/cte.

ACUERDO - 018 - - -

( 08 AGO 2022 )

(\$473,630,577.31). Monto que requiere ser incorporado al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022, según la siguiente desagregación por fuente:

Fuente	Valor
Sobretasa Ambiental	290,848,747.94
Tasa por Uso de Agua	71,096,586.66
Trasferencias del Sector Eléctrico - ISAGEN Amoyá	39,176,597.39
Tasa Retributiva	26,806,800.34
Multas y Sanciones	45,701,844.98
<b>Total</b>	<b>473,630,577.31</b>

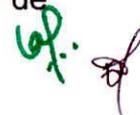
Que existe certificación de la profesional especializada del proceso de Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera de CORTOLIMA; en el sentido de que existe saldo en las cuentas bancarias de la Corporación, que corresponde a Recursos del Balance por concepto de la Cancelación Parcial de la Reserva Presupuestal de Apropriación de la vigencia 2021, por valor de Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos con 31/100 M/cte. (\$473,630,577.31).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de CORTOLIMA de la vigencia fiscal 2022, recursos del balance, provenientes de la Cancelación Parcial de la Reserva Presupuestal de Apropriación de la vigencia 2021.

Que por lo anteriormente expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de la vigencia fiscal 2022 en la suma de Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos con 31/100 M/cte. (\$473,630,577.31), correspondiente a recursos del balance provenientes de la Cancelación Parcial de la Reserva Presupuestal de Apropriación de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:





Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

ACUERDO - - 0 1 8 - - -

( 0 8 AGO 2022 )

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	TOTAL INGRESOS	473,630,577.31
11	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	473,630,577.31
112	Recursos de capital	473,630,577.31
1123	Recursos del balance	473,630,577.31
11231	Cancelacion de Reservas	473,630,577.31
11231008	Sobretasa Ambiental (C/Rva-2021)	290,848,747.94
11231009	Tasa por Uso de Agua (C/Rva-2021)	71,096,586.66
11231010	Trasferencias del Sector Electrico - ISAGEN Amoya (C/Rva-2021)	39,176,597.39
11231011	Tasa retributiva (C/Rva-2021)	26,806,800.34
11231012	Multas y Sanciones (C/Rva-2021)	45,701,844.98

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de la vigencia fiscal 2022 en la suma de Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos con 31/100 M/cte. (\$473,630,577.31), correspondiente a recursos del balance provenientes de la Cancelación Parcial de la Reserva Presupuestal de Apropriación de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
22239	PROYECTOS DE INVERSIÓN (PAC 2020 2023)	473.630.577,31
222391	LINEA 1 AGUA PARA VIVIR	97.903.387,00
2223911	PROGRAMA 1 1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	97.903.387,00
22239111	PROYECTO 1 1 1 CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO	97.903.387,00
222391111	ACTIVIDAD 1 1 1 1 Administración seguimiento y monitoreo al recurso Hídrico en el departamento del Tolima	26.806.800,34
2223911113	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 Monitoreo de la calidad del agua superficial en puntos del departamento del Tolima	26.806.800,34
2223911113624	R.B TR - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 Monitoreo de la calidad del agua superficial en puntos del departamento del Tolima	26.806.800,34
222391114	ACTIVIDAD 1 1 1 4 Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el Departamento del Tolima	71.096.586,66

Página 4 de 6

SEDE CENTRAL  
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina  
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -  
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378  
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co) - Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibogué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial  
Sur:  
Extensión: 401 - 406  
Telefax: (578) 2462779  
C.C. Kalarama Cra. 8  
No. 7 - 24/28 Ofi. 301-  
310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial  
Norte. Extensión 400 - 408  
Telefax: (578) - 2890024  
Calle 2a Sur No 6-81  
Avenida las Palmas Predio  
Casa Verde  
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:  
Extensión 403 - 409  
Telefax: (578) 2456876  
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,  
Meigra - Tolima

Dirección Territorial  
Sur Oriente:  
Extensión 402 - 407  
Telefax: (578) 2281204  
Cra. 9 No. 8 - 120,  
Purificación - Tolima

ACUERDO - - 018 - - -

( 08 AGO 2022 )

2223911146	<b>CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 4 6 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA</b>	<b>71.096.586,66</b>
2223911146622	RB-TUA- <b>CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 4 6 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA</b>	71.096.586,66
222393	<b>LINEA 3 CONVIVENCIA SOSTENIBLE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS</b>	<b>290.848.747,94</b>
2223931	<b>PROGRAMA 3 1 GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL SOSTENIBLE DEL TERRITORIO</b>	<b>85.000.000,00</b>
22239311	<b>PROYECTO 3 1 1 ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	<b>85.000.000,00</b>
222393111	<b>Actividad 3 1 1 1 Apoyar al Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>85.000.000,00</b>
2223931112	<b>ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 1 2 Evaluación y/o concertación y/o ajuste y/o seguimiento de los instrumentos de Ordenamiento Territorial (POT PP UPR)</b>	<b>50.000.000,00</b>
2223931112621	RB - S.A - <b>ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 1 2 Evaluación y/o concertación y/o ajuste y/o seguimiento de los instrumentos de Ordenamiento Territorial (POT PP UPR)</b>	50.000.000,00
2223931127	<b>ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 2 7 Apoyo y acompañamiento a las comunidades Mineras de subsistencia y tradicional</b>	<b>35.000.000,00</b>
2223931127621	RB. SA - <b>ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 2 7 Apoyo y acompañamiento a las comunidades Mineras de subsistencia y tradicional</b>	35.000.000,00
2223933	<b>PROGRAMA 33 CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>205.848.747,94</b>
22239331	<b>PROYECTO 3 3 1 GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>205.848.747,94</b>
222393312	<b>Actividad 3 3 1 2 Manejo Integral de los ecosistemas estratégicos</b>	<b>205.848.747,94</b>
2223933126	<b>GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 6 Valoración y disposición adecuada de los individuos de la fauna silvestre incautada entregada voluntariamente o rescatada</b>	<b>205.848.747,94</b>



ACUERDO - 018 - - -

( 08 AGO 2022 )

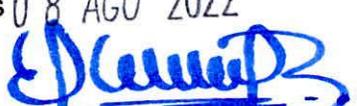
2223933126621	RB -S.A - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 6 Valoración y disposición adecuada de los individuos de la fauna silvestre incautada entregada voluntariamente o rescatada	205.848.747,94
<b>222394</b>	<b>LINEA 4 GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL</b>	<b>84.878.442,37</b>
<b>2223944</b>	<b>PROGRAMA 4 4 CONTROL SEGUIMIENTO Y PERMISIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL</b>	<b>84.878.442,37</b>
<b>22239441</b>	<b>PROYECTO 4 4 1 EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	<b>84.878.442,37</b>
<b>2223944113</b>	<b>EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 4 4 1 1 3 Seguimiento a licencias ambientales y permisos</b>	<b>39.176.597,39</b>
22239441136302	R.B-S. E AMOYA - EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 4 4 1 1 3 Seguimiento a licencias ambientales y permisos	39.176.597,39
<b>2223944114</b>	<b>EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 4 4 1 1 4 Resolver sancionatorios ambientales</b>	<b>45.701.844,98</b>
2223944114626	R.B-MULTAS Y LICENCIAS - EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 4 4 1 1 4 Resolver sancionatorios ambientales	45.701.844,98

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los 08 AGO 2022

  
**ERIKA MARÍA RAMOS DAVILA**  
Presidente Consejo Directivo

  
**ELVIA MARÍA GARZÓN PACHECO**  
Secretaria Consejo Directivo

**Revisó:** Elvia María Garzón Pacheco. Subdirectora Administrativo y Financiero

**Elaboró:** Diana Marcela Beltrán Poveda. Profesional Especializada GPF